

UNIDAD 1: El apoyo domiciliario

ESTUDIO DEL CASO-PÁG. 7

1. ¿Crees que tiene derecho a algún tipo de ayuda o prestación?

Según la Ley 39/2006, Consuelo tiene derecho, por sus circunstancias, a recibir el servicio de ayuda a domicilio.

2. ¿Cómo crees que podría ayudarle el SAAD a que su vida fuese lo más cómoda o satisfactoria posible?

A Consuelo le vendría bien para resolver sus problemas de falta de autonomía un apoyo del servicio de ayuda a domicilio para las gestiones básicas de ayudas en el hogar complementadas con el servicio de teleasistencia.

3. ¿Quién podrá ayudar a Consuelo, un profesional o un familiar?

A Consuelo puede atenderle un profesional, pero también puede ser atendida por algún familiar. Esto debería ser estudiado teniendo en cuenta todas sus ventajas e inconvenientes.

4. ¿Qué grado de dependencia consideras que tiene?

Según los comentarios del caso, Consuelo parece tener una dependencia severa, ya que necesita atención varias veces al día; sin embargo, no debes olvidar que esto ha de ser estudiado para dar un diagnóstico. Pero no por ello debes dejar de hacer tu propia interpretación.

5. ¿Qué tipo de servicio podrá ofrecerle el apoyo domiciliario?

Con el servicio de ayuda a domicilio, Consuelo tendrá a una persona que le ayudará a vestirse cuando se levanta y a desvestirse cuando se va a la cama.

También, le ayudará con las tareas domésticas que ella no pueda llevar a cabo y con el aseo personal y de su ropa.

6. ¿Quién debe solicitar este derecho y dónde debe hacerlo?

El interesado será quien inicie el proceso para el reconocimiento de la situación de dependencia. Se presentará en los centros de servicios sociales del ayuntamiento en el que esté empadronado el interesado.

ACTIVIDADES-PÁG. 12

1. ¿Qué requisitos deben cumplirse para tener derecho a ser beneficiario de la Ley de Dependencia?

Para ser beneficiario de la ley de dependencia se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Encontrarse en alguno de los grados de dependencia establecidos.
- Residir en territorio español durante 5 años, dos de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.
- Las personas sin nacionalidad española se registrarán por la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en los tratados internacionales y en los convenios establecidos con su país de origen.
- Así mismo el Gobierno podrá establecer medidas de protección a favor de los españoles no residentes en España y las condiciones de acceso para emigrantes españoles retornados.

2. ¿Qué tipos de servicio componen las prestaciones de ésta Ley?

- Servicio de la prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Servicio de teleasistencia.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Servicio de Centro de Día y de Noche.
- Servicio de Atención residencial.

3. ¿Se puede recibir alguna prestación económica? ¿En qué cantidades y con qué periodicidad?

Si se puede recibir alguna prestación económica que puede estar vinculada al servicio que se le concede por la propia Ley de Dependencia, puede ser para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales y para asistencia personal.

La periodicidad y cantidad de estas prestaciones dependerá del grado de dependencia del beneficiario del servicio.

4. Diferencia los distintos grados de dependencia contemplados en la Ley de Dependencia.

La Ley de Dependencia contempla 3 grados de dependencia:

- **Grado I. Dependencia moderada:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- **Grado II. Dependencia severa:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
- **Grado III. Gran dependencia:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

5. Accede al siguiente enlace de la web y busca el significado de las palabras: autonomía, dependencia, Actividades Básicas de la Vida Diaria, Necesidades de Apoyo, Cuidados no profesionales, Cuidados Profesionales, Asistencia Personal y Tercer sector.

Enlace Web: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21990>

1. Autonomía: la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

2. Dependencia: el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

3. Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

4. Necesidades de apoyo para la autonomía personal: las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para hacer efectivo un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad.

5. Cuidados no profesionales: la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.

6. Cuidados profesionales: los prestados por una institución pública o entidad, con y sin ánimo de lucro, o profesional autónomo entre cuyas finalidades se encuentre la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, ya sean en su hogar o en un centro.

7. Asistencia personal: servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal.

8. Tercer sector: organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales.

ACTIVIDADES-PÁG. 15

6. ¿En qué consiste el servicio de Ayuda a Domicilio?

El Servicio de Ayuda a Domicilio consiste en una prestación básica que ofrece Servicios Sociales para ofrecer una serie de cuidados y atenciones en el domicilio de aquellas personas con dificultades para valerse por sí mismas, con la finalidad de mantener o restablecer su bienestar físico, psicológico y social sin necesidad de tener que trasladarlas a otro centro, evitando así situaciones de desarraigo y desintegración social.

7. Además de la atención al beneficiario ¿qué otras actividades comprende?

Además de esta atención personal del beneficiario, el SAD también comprende aquellas actividades de limpieza de la casa, compra, cocina, lavado, plancha, etc. que forman parte de las actividades de la vida diaria del beneficiario.

8. ¿Cuáles son las funciones de la Ayuda a Domicilio?

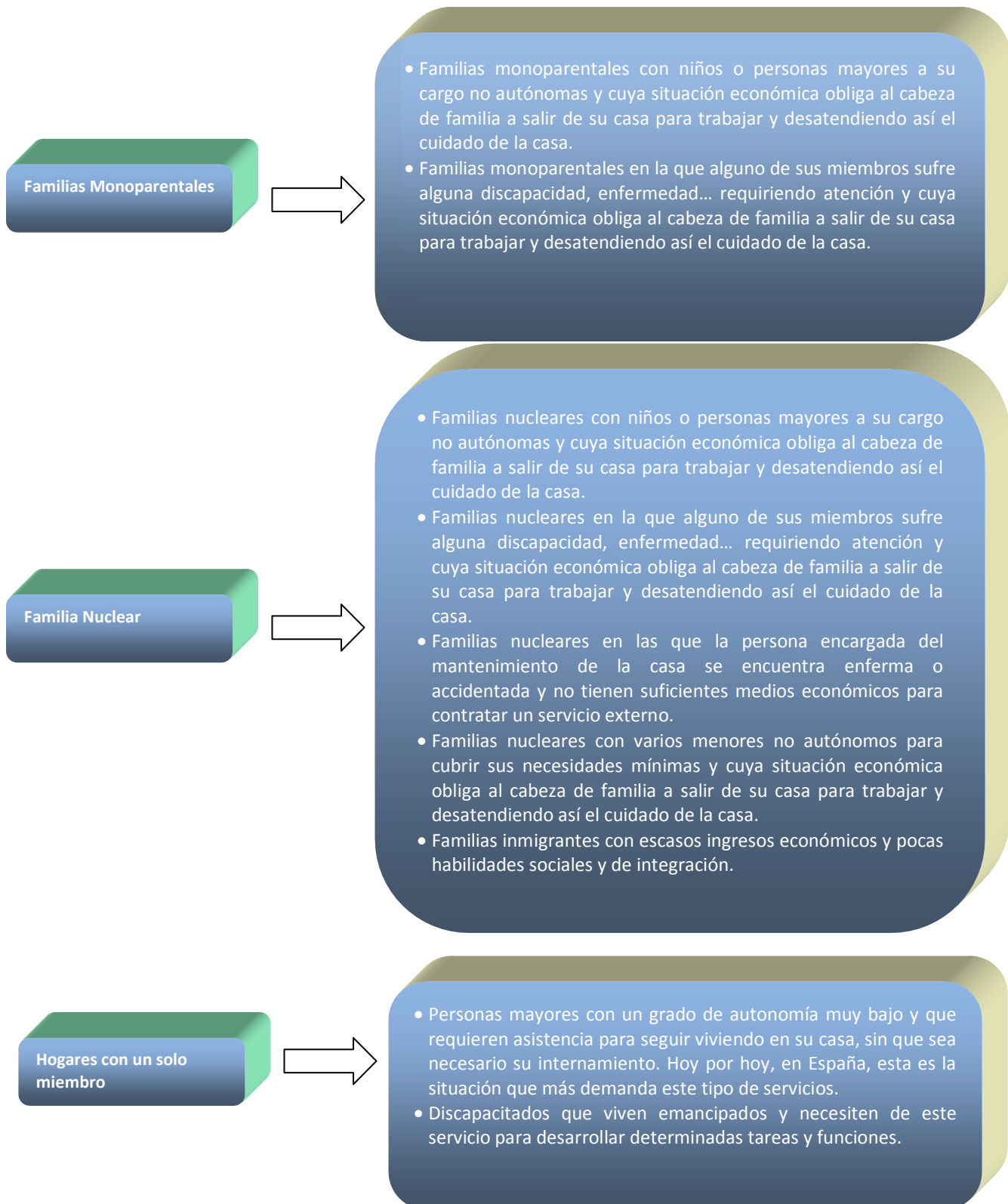
Las funciones de la Ayuda a Domicilio son:

1. Colaborar con la atención higiénico-sanitaria y el cuidado personal.
2. Rehabilitación social, previniendo la inadaptación y marginación.
3. Apoyo psicosocial a los miembros de la familia, cuando el responsable-tutor no pueda hacerlo por sí mismo.
4. Mantenimiento de los canales de información y asesoramiento de los beneficiarios en su domicilio.
5. Apoyo domiciliario a los niños, mujeres y hombres ante situaciones graves de enfermedad y que se ven imposibilitados para la realización de sus actividades habituales.

9. Resume en un párrafo los objetivos que tiene la Ayuda a Domicilio.

Los objetivos que tiene la Ayuda a domicilio son principalmente, prevenir situaciones personales y sociales críticas, Mejorar la calidad de vida de las personas con dificultades en su autonomía, Retrasar, en lo posible, el ingreso en Centros Residenciales, Facilitar la realización de tareas y actividades que no pueden realizar por sí mismas, sin interferir en su capacidad de decisión, Fomentar el desarrollo de hábitos saludables, Adecuar la vivienda a las necesidades de la persona atendida, Potenciar el desarrollo de actividades en la propia casa y en el entorno comunitario, Aumentar la seguridad personal. Potenciar las relaciones sociales, Mejorar el equilibrio personal del individuo, de su familia y de su entorno y Favorecer la prevalencia de sentimientos positivos ante la vida, desterrando aptitudes autocompasivas.

10. Haz un esquema de los distintos tipos de familia y las situaciones que nos podemos encontrar en cada uno de ellos



ACTIVIDADES-PÁG. 19

11. ¿Qué es un plan de trabajo?

El Plan de Trabajo es el procedimiento que orienta la intervención del Servicio de Ayuda a Domicilio.

12. Enumera los elementos que forman parte del Plan de Trabajo

- Número de expediente identificador del usuario.
- Datos personales del usuario.
- Situación económica de la persona dependiente.
- Estado de salud del asistido.
- Situación de la vivienda.
- Características de la unidad convivencial.
- Periodo de vigencia del plan.
- Profesionales implicados en la asistencia domiciliaria.
- Objetivos del plan de trabajo.
- Reparto de actividades y tareas.
- Hoja de registro.
- Contrato de compromiso.

13. Elabora una lista de las tareas que se pueden llevar a cabo diariamente en el domicilio de Consuelo y en lo que se refiere a su aseo personal.

En esta actividad el alumno utilizará el cuadro expuesto en los contenidos de la unidad para decidir qué aspectos se tendrán en cuenta con la usuaria.

14. En el caso de Consuelo ¿quién crees que puede formar parte del apoyo externo?

Respuesta abierta a la asimilación de contenidos del alumnado, sin embargo, los hijos de Consuelo serán los candidatos idóneos para formar parte del apoyo externo.

15. ¿Qué pasos se deben seguir en la Evaluación Inicial?

En la Evaluación Inicial se seguirán los siguientes pasos:

1. Entrevista a domicilio: será el primer contacto con la unidad familiar y en la que deberán estar presentes todos los miembros de la familia y el equipo que se encargará de intervenir en la situación.
2. Valoración: una vez recogidos los datos de la entrevista se hará una valoración del caso teniendo en cuenta:
 - a. El grado de dependencia de los usuarios.
 - b. Apoyo social con que cuenta la unidad familiar: familiares, vecinos, centros de adultos...
 - c. Dificultades del medio físico y las posibilidades de adecuación de la vivienda.
3. Coordinación y optimización de recursos: se trata de ver los recursos propios y externos de que se disponen para planificar el servicio.

16. ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta a la hora de diseñar nuestra intervención?

A la hora de diseñar la intervención en el Servicio de Ayuda a domicilio se tendrán en cuenta la adaptación de la vivienda y ayudas técnicas, la planificación de la ayuda y el establecimiento de tareas, en el que se concretarán todas las tareas que llevarán cabo la familia y los técnicos con una temporalización programada mientras dure la intervención.

17. ¿Cómo se supervisa si un trabajo está bien hecho y qué instrumentos utilizarías?

La supervisión se llevará a cabo a través de:

- a) Contactos personales (visitas, entrevistas...).
- b) Contactos no personales (llamadas telefónicas, elaboración de informes...).
- c) Entrevistas con los usuarios o familiares colaboradores.

Instrumentos utilizados en la supervisión:

- a) Protocolos de entrevista/visita.
- b) Cuestionarios.
- c) Listas de control.

ACTIVIDADES-PÁG. 20

18. Teniendo en cuenta la situación de partida de Consuelo, indica de las actividades relacionadas en la tabla anterior, aquellas que necesita de tu apoyo.

Respuesta abierta a la asimilación de contenidos del alumnado.

19. Elabora un listado de todas las actividades relacionadas con el hogar, el aseo y el vestido que llevas a cabo diariamente en tu hogar.

Respuesta abierta a la asimilación de contenidos del alumnado y su realidad en el hogar.

ACTIVIDADES-PÁG. 22

20. Enumera y explica brevemente y con tus palabras las unidades de competencia del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio que comprende las siguientes unidades de competencia.
- b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, que comprende las siguientes unidades de competencia.
- c) Gestión de llamadas de teleasistencia, que comprende las siguientes unidades de competencia.

La explicación personal de cada competencia quedará abierta al alumnado.

21. De las unidades de competencia que adquiere el TAPSD ¿cuál consideras que es la más importante y por qué?

Respuesta abierta al criterio del alumnado.

22. Según la realidad de tu alrededor ¿dónde crees que tendrás más oportunidades de trabajo en domicilios particulares o en instituciones? Razona tu respuesta.

Respuesta abierta a la investigación realizada por el alumnado, en la que quedará reflejada la realidad de la zona donde vive.

ACTIVIDADES-PÁG. 26

23. Define la competencia general perseguida por el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

24. ¿Es la Teleasistencia una competencia que debe adquirir éste técnico?¿En qué consiste?

Si, la teleasistencia es una de las competencias que debe adquirir este técnico y comprende las siguientes unidades de competencia:

- Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

25. Has un esquema de las competencias profesionales, personales y sociales de este técnico

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación.
- Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia.
- Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio.
- Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia.
- Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria.
- Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad.

**Competencias
Profesionales,
Personales y Sociales del
Técnico en Atención a
Personas en Situación
de Dependencia**

- Comunicarse eficazmente.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos».
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional.

26. ¿Qué valores consideras más importantes para este trabajo? Razona tu respuesta

Respuesta abierta. En esta actividad el alumno/a podrá expresar su opinión teniendo en cuenta lo expresado en la unidad, según la cual, entre los valores de esta figura profesional, se encuentran: el respeto, sentido de la justicia, libertad, espíritu crítico, dignidad, solidaridad, cooperación, democracia, igualdad, confianza en la potencialidad de las personas, defensa de los valores constitucionales.

ACTIVIDADES-PÁG. 27

27. Trabajo de investigación. Formad grupos, trasladados al departamento de asuntos sociales de vuestro Ayuntamiento e investigad un poco sobre las solicitudes de esta prestación para conocer la realidad de las mismas. De ese modo podréis responder a preguntas como:

- a) ¿Hay muchas?
- b) ¿Están siendo atendidas en plazo?
- c) ¿Hay algún problema en las concesiones?

Respuesta abierta al alumnado; cada grupo realizará su investigación y obtendrá unos datos diferentes dependiendo de cada localidad. El objetivo de este trabajo es conocer la realidad de este servicio en nuestros días.

ACTIVIDADES FINALES-PÁG. 34

Individuales

1. Como Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, crea tu propio decálogo de comportamientos en una unidad de convivencia.

Respuesta abierta a la creatividad del alumnado.

2. Localiza la solicitud de la prestación objeto de la Ley de Dependencia de tu comunidad autónoma y rellénala (aunque no conozcas los datos reales) siguiendo un patrón de grado de dependencia severa, con la finalidad de conocer los datos que les van a pedir a los usuarios.

Respuesta abierta a la creatividad e imaginación del alumnado. El profesor podría ofrecer algunos datos del patrón de dependencia severa que deben tener en cuenta.

3. Elabora un Plan de Trabajo, utilizando los datos que consideres oportunos, siguiendo la secuencia que te proponemos a continuación y las indicaciones anexas:

Nota: en esta actividad vamos a hacer una simulación y en las actividades grupales nos acercaremos a la realidad.

- **Número de expediente identificador del usuario:** A vuestra elección
- **Datos personales del usuario:** Se lo vamos a preparar para Consuelo, cuyos datos los tenemos al principio de la unidad; los datos que os falten quedan a vuestra elección.
- **Situación económica de la persona dependiente:** A vuestra elección
- **Estado de salud del asistido:** según la información inicial de Consuelo

- **Situación de la vivienda:** A vuestra elección.
- **Características de la unidad convivencial:** Tened en cuenta los datos iniciales y completadlos a vuestro criterio.
- **Periodo de vigencia del plan:** A vuestra elección
- **Profesionales implicados en la asistencia domiciliaria:** A vuestra elección
- **Objetivos del plan de trabajo:** A vuestra elección
- **Reparto de actividades y tareas:** Según vuestro criterio
- **Hoja de registro:** Sed creativos
- **Contrato de compromiso:** Será optativo como sucede en la realidad, pero que vuestro profesor decida si os sube la puntuación al incluirlo.

En esta actividad existen varios datos que el alumno obtendrá del caso inicial de partida de la unidad y otros que serán de cosecha propia, es decir, que se inventará o creará a su propio criterio.

4. Investiga en tus alrededores familiares o de amistad y localiza alguna persona que sea usuaria/beneficiaria de la ayuda a domicilio y elabora un pequeño informe de su situación real, añadiendo al final las modificaciones que consideras oportunas a lo que ocurre en la realidad.

Respuesta abierta a la capacidad de investigación del alumnado y a la asimilación de contenidos de la unidad estudiada.

Grupales

5. Vamos a realizar una actividad grupal utilizando los mismos grupos que se formaron para llevar a cabo la práctica profesional.

Esta actividad consiste en lo siguiente: En el apartado 1.3 del tema que hemos estudiado, se han visto los elementos que deben formar parte de un adecuado plan de trabajo para un usuario. Pues bien, vamos a coger todos los datos que hemos obtenido en el trabajo de campo anterior y elaboraremos un plan de trabajo adaptado a la realidad.

Observación: tened en cuenta que para el tipo de trabajo que vamos a hacer, hay algunos datos como el número de expediente que no conoceremos pero que no son relevantes para esta actividad; rellenad todos los datos aunque algunos sean de vuestra propia cosecha.

Concreción de elementos:

- **Número de expediente identificador del usuario:** no es necesario que sea el auténtico
- **Datos personales del usuario:** pueden ser los reales o no si queremos mantener el anonimato de la persona. Puede ser decisión de la persona que aporta los datos.
- **Situación económica de la persona dependiente:** nivel económico actual disponible del usuario.
- **Estado de salud del asistido:** el informe médico nos lo podemos elaborar nosotros mismos en base a los datos de la investigación de campo.
- **Situación de la vivienda:** si es propiedad o alquilada, su habitabilidad y accesibilidad.
- **Características de la unidad convivencial:** miembros, tipo de familia, relaciones, etc.
- **Periodo de vigencia del plan:** inicio y fin o revisión del plan.
- **Profesionales implicados en la asistencia domiciliaria:** imaginad que vosotros sois los auxiliares de apoyo domiciliario y el resto poned nombres ficticios con las categorías profesionales que creáis oportunas y después tendréis que defender.
- **Objetivos del plan de trabajo:** deben ser adecuados a la realidad, claros, medibles, evaluables y acordes con los recursos de los que se dispone.

- **Reparto de actividades y tareas:** tareas que se llevarán a cabo y responsable de las mismas.
- **Hoja de registro:** es un documento operativo y dinámico en el que se harán anotaciones sobre aspectos de la vida diaria de la persona dependiente. Lo vamos a crear nosotros mismos. En él deberán constar al menos: Datos personales, objetivos de la intervención (necesidades a cubrir), Tareas a realizar con su periodicidad y persona encargada de realizarla y un apartado para posibles observaciones.
- **Contrato de compromiso:** sabemos que puede ser optativo pero lo vamos a hacer. Cread vosotros mismos/as un contrato tipo, con los datos que estiméis oportunos de ambas partes.

Respuesta abierta a la creatividad e imaginación del alumnado.

ENTRA EN INTERNET-PÁG. 35

6. La teleasistencia es uno de los servicios que forman parte de la ayuda a domicilio. Investiga en internet o en alguna empresa de tus alrededores que preste este servicio para conocer las distintas actividades que cubren. Aquí tienes un ejemplo: <<http://www.televida.es/>>. Elabora un documento con los resultados obtenidos.

Respuesta abierta a la capacidad de investigación del alumnado y de la oferta de este servicio en la zona de estudio.

7. Trabajo de investigación. El servicio de ayuda a domicilio, a partir de la Ley de Dependencia, supuso una fuente para el mercado laboral. Accede a la red y encuentra, por tu zona y en un radio un poco más amplio que el de tu población, empresas que realicen este tipo de servicio. Observa cómo trabajan y el tipo de servicio que realizan. Elabora un documento con los resultados obtenidos.

Respuesta abierta a la capacidad de investigación del alumnado y de la oferta de este servicio en la zona de estudio.

8. Visualiza estos vídeos de personas dependientes y después debatid en grupos las diferentes situaciones como técnicos.

<<http://www.feaps.org/archivo/galeria-de-videos/vervideo/84/autodeterminacion-y-vida-independiente/duenos-y-protagonistas-de-su-hogar.html>>:

Todas las respuestas serán abiertas a las sensaciones y experiencia del alumnado.

9. Visualiza el siguiente video pinchando en el enlace adjunto y responde las cuestiones que le siguen:

<http://www.youtube.com/watch?v=fy6yEncfa48>

- a. ¿Cómo te sientes emocionalmente hablando después de haber escuchado a las personas que ya trabajan en Ayuda a Domicilio?
- b. ¿Crees que merece la pena esta dedicación más que antes?
- c. ¿Sabías que las personas que trabajan en Ayuda a Domicilio tenían este tipo de experiencias?
- d. Por último ¿crees que tú valdrías para hacer lo que hacen ellas? ¿Por qué?

Todas las respuestas serán abiertas a las sensaciones y experiencia del alumnado.

EVALÚA TUS CONOCIMIENTOS-PÁG. 36

1a, 2c, 3b, 4c, 5a, 6a, 7a, 8c, 9b, 10a, 11c

PRÁCTICA PROFESIONAL-PÁG. 37

1. ¿Habéis comprobado el grado de dependencia que tenía el usuario y si el programa que se le estaba aplicando se corresponde con lo que dice la ley?

Haremos referencia a lo explicado en el epígrafe 1.1.4 para asociarlo a algún grado de dependencia y lo encuadraremos según el usuario entrevistado.

2. ¿Qué aspectos del servicio creéis que se podría llevar a cabo de forma más eficiente?

Respuesta abierta sometida al juicio de cada alumno/grupo de trabajo en función de lo aprendido en la unidad.

3. Según los sentimientos expresados por el usuario ¿creéis que es suficiente la ayuda del sistema?

Respuesta abierta sometida al juicio de cada alumno/grupo de trabajo en función de lo aprendido en la unidad.

4. ¿Qué contribución tiene la familia del usuario?

Respuesta abierta a la situación de cada usuario y su realidad.

5. ¿Qué opinión personal os merece la actual ley de dependencia y su correspondencia con la realidad?

Respuesta abierta sometida al juicio de cada alumno/grupo de trabajo en función de lo aprendido en la unidad.

ACTUALIDAD LABORAL-PÁG. 38

1. Lee con atención el texto que te presentamos y contesta las siguientes preguntas:

a. ¿Cómo crees que está afectando al servicio que deben realizar estas trabajadoras la situación que denuncian?

Como se puede observar en el texto de la noticia, la plantilla de la empresa se queja a nivel de prestación del servicio, a nivel de derechos laborales, a nivel de servicios sociales y a nivel de prevención de riesgos laborales.

Esta precariedad en su relación laboral con la empresa afecta de forma emocional, física y profesional, a los trabajadores, que debe ser resuelta para que el servicio que prestan se lleve a cabo de forma eficiente.

b. ¿Crees que se puede dar un buen servicio sin una adecuada ficha de datos del usuario? Razona tu respuesta.

Las personas que prestan su servicio en el domicilio del usuario pueden ser lo más profesionales que se pueda ser, sin embargo, el hecho de que cada caso esté debidamente documentado, informado y basado en los procedimientos a llevar a cabo, indudablemente mejorarán el servicio prestado por estos profesionales.

c. ¿Cómo crees que está actuando servicios sociales? ¿Qué repercusión está teniendo?

Servicios Sociales debería llevar una revisión y visita periódica de los beneficiarios del sistema, a fin de conocer las posibles variaciones que se produzcan en su perfil. El hecho de que en estos casos no lo está llevando a cabo, está dando lugar a una mala o deficiente calidad del servicio prestado.

d. ¿Qué derechos crees que se han vulnerado a estas trabajadoras?

Teniendo en cuenta los aspectos valorados en la primera actividad podemos hablar de:

- a) Derecho a recibir procedimientos internos de trabajo debidamente documentados
- b) Derecho a que los organismos correspondientes hagan su trabajo para poder responder de forma eficaz profesionalmente hablando.
- c) Derecho a expresar su conformidad en trabajar los fines de semana cuando sus contratos exponen sólo de lunes a viernes.
- d) Derecho preferente de trabajar más horas las personas que figuraban en plantilla en lugar de contratar personal externo a la empresa.
- e) Derecho de la delegada del comité de empresa a disfrutar de sus horas sindicales para poder llevar a cabo su trabajo.
- f) Derecho a revisión de su seguridad laboral por el personal técnico que lleve a cabo la prevención de riesgos laborales en la empresa, en el caso concreto expuesto.

e. Las trabajadoras reclaman medios mecánicos para la movilización de los usuarios; ¿Qué medios mecánicos necesitan y para qué? ¿Crees que sería suficiente con una adecuada formación? Razona tu respuesta.

Una adecuada revisión de la seguridad laboral de los trabajadores de la empresa y su debido informe, por parte de los técnicos de prevención de riesgos laborales que lleven esta gestión en la empresa, determinarán el tipo de ayuda y su alcance que necesitan para llevar a cabo su trabajo con total seguridad.